PROYECTO PARA ACCEDER A LA TRANSFERENCIA POR RECAUDO DE ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR HOGAR DE LA ESPERANZA PASTORAL SOCIAL DIOCESIS DE ARMENIA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto está dirigido para la atención integral de doce (12) adultos mayores del Hogar de la esperanza pastoral social Diócesis de Armenia.

2. JUSTIFICACION

La Constitución Política de Colombia en su artículo 366 establece que el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del Estado, por lo tanto y de acuerdo a la Ley 1276 de 2009, modificatoria de la Ley 687 de 2001 introdujo reformas a la antes denominada *"Estampilla Pro Anciano",* norma que refiere que el recaudo de la estampilla es de carácter obligatorio, determinando que el producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones dadas en la misma ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno irreversible al ser humano las proyecciones indican que en un futuro no muy lejano "nuestro país será demográficamente viejo, y el departamento del Quindío es el primero con mayor número de porcentaje envejecido poblacional y demográficamente de todo Colombia según reporte del Dane 2021". Por lo tanto, es indispensable que se creen estas instituciones donde se les puedan brindar una mejor calidad de vida a estos adultos mayores. Así pues, se crea la necesidad que el hogar de la esperanza este preparado para afrontar dicho fenómeno y tiene como propósito la atención integral de doce (12) adultos mayores que se encontraban en condición de vulnerabilidad abandono social y sin recursos económicos para el sustento de sus necesidades básicas, se les pueda brindar una atención digna para mejorar o dignificar su calidad de vida (alimentación, ropa, cuidado personal, elementos personales de aseo, medicamentos que en muchas ocasiones no son cubiertos por el POS, pañales, servicios públicos, lencería de cama, utensilios para la cocina, implementos para terapias Gerontológicas, recreativas y lúdicas, dotación de equipos para el área de enfermería y primeros auxilios, muebles y enseres

deteriorados por su uso, suministros necesarios para la oficina, pago de nómina de los empleados, entre otros citas médicas, urgencias, transporte.

3. FINALIDAD:

Este proyecto tiene como finalidad atender integralmente a doce (12) adultos mayores en condición de vulnerabilidad de estratos 1 y 2, que no tienen familia o que teniéndola no pueden cuidar de ellos. Adultos mayores que no tienen la capacidad de pago, hombres y mujeres entre 60 y 100 años, en su gran mayoría fueron jornaleros en las fincas cafeteras del Quindío y sus departamentos aledaños hombres y mujeres que se dedicaron a trabajar en el rebusque y no alcanzaron una pensión y por la edad y por cuestiones de salud no les dan trabajo en ninguna parte en estos momentos.

Por lo tanto, el Hogar de la Esperanza atiende a estos adultos mayores a quienes se les brinda albergue, alimentación, vestuario, atención médica, atención de enfermería, atención espiritual, terapia ocupacional, recreativa y Gerontológica en un ambiente familiar.

4. REREFENCIA DE LA INSTITUCION

Razón Social del establecimiento: Hogar de la esperanza pastoral social Diócesis de Armenia
NIT: 800232161
Dirección: Barrio el placer Mz F casa 115
Teléfono fijo: 6067344783
Celular: 3137336117
Representante legal: Marcos Eduard Camayo Campo
Directora: Hermana Liliana María Tamayo
Teléfono: 305431715
E-mail: hdelaesperanza@yahoo.es

RESEÑA HISTORICA DEL HOGAR DE LA ESPERANZA

En el año 1965 nace el Hogar de la Esperanza "Padre Benjamín Herrera" como un hogar de paso para dar respuesta al alto índice de adultos mayores en situación de calle en la ciudad de Armenia, ocasionada por la crisis económica, la migración campo – ciudad y otros hechos relacionados con la violencia social llevando a estas

personas a vivir en condición de marginalidad sin posibilidad de cumplir sus expectativas, ni de cubrir sus necesidades básicas.
Posteriormente cambia la modalidad de atención de Hogar de paso a Hogar día y de internado, prestando servicios de habitación, alimentación, vestido, salud, acompañamiento espiritual, psicoafectivo, y socio recreativo. Así en el año 1998 se amplía la cobertura hacia aquellos adultos mayores carentes de vínculos familiares, quienes además de un hogar de paso, necesitaban un sitio para vivir y recibir una atención integral.
La difícil situación económica que atravesó el Departamento del Quindío, derivada de la crisis cafetera, el desempleo, la situación de orden público, entre otros y acentuada por el terremoto de enero de 1999, condujo a que los recursos que destinaba la alcaldía municipal para el sostenimiento de la población del adulto mayor desprotegida, y con los cuales se cofinanció este programa se agotaran.
La pastoral Social Diocesana de Armenia aunque carecía de recursos propios para cubrir totalmente el presupuesto mensual del Hogar de la Esperanza, y al mismo tiempo incapaz de devolver a la calle a ancianos enfermos, inválidos y solos sin una mano amiga que les diera amparo, se puso en la tarea de solicitar el apoyo solidario de personas e instituciones que se interesaran por el bienestar de ésta población, ayudando a cubrir sus necesidades básicas y brindarles una atención digna y adecuada en su vejez.
La sede donde funcionaba anteriormente el Hogar estaba ubicada en la calle 19 No. 12 – 32, hasta el terremoto que afectó la vivienda y tuvieron que ser trasladados al barrio la Milagrosa temporalmente, mientras se construía la sede actual, que gracias al Clud Rotario que donó el terreno y la Diócesis construyó unas instalaciones apropiadas para los adultos mayores. En el año 2005 llegaron al barrio el Placer Mz f No. 115, donde resisen actualmente.
En el año 2006 la comunidad de hermanas Franciscanas del Espíritu Santo llega a armenia para hacerse cargo del hogar de la esperanza, donde la Diócesis de Armenia acogía a 32 adultos mayores, quienes permanecían al cuidado de dos personas en el día pero en la noche y fines de semana estaban casi solos, las condiciones de higiene y autocuidado eran malas y la salud y convivencia estaban muy deterioradas. Por eso Monseñor Fray Fabio Duque Jaramillo, obispo de la Diócesis de Armenia en ese tiempo, pidió a nuestra Congregación asumir el hogar, labor que hemos hecho desde hace 19 años en Nombre de Dios.

Hoy El hogar de la esperanza es un centro de bienestar católico, para el adulto mayor que se rige bajo la normatividad establecida en atención a adultos mayores y con el total respaldo y apoyo de la Pastoral Social de la Diócesis de Armenia, en cabeza de nuestro Obispo Monseñor Carlos Arturo Quintero Gómez, quien está

atento a todas las necesidades del hogar y como buen Pastor, nos guía y acompaña.

5. MISION

Somos una institución católica de la Diócesis de Armenia, que brinda atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, abandono familiar y social bajo la dirección de pastoral social. Buscamos que vivan una vejez sana y productiva en un ambiente familiar, ayudando así a que las condiciones de vida sean cada vez más dignas y a que descubran el Amor de Dios en sus vidas.

6. QUÉ HACEMOS

El hogar de la esperanza es una entidad privada sin ánimo de lucro bajo la dirección de la Diócesis de Armenia Pastoral social, presta un servicio de calidad humana y de valores espirituales a una población vulnerable, trabajando constantemente en su promoción de darles calidad de vida a estos adultos mayores en su última etapa del ciclo vital como lo es la vejez.

7. VISION

El Hogar de la esperanza Será en el año 2.025 una institución modelo en la atención integral del "Adulto Mayor" siendo reconocida en la región, por el buen trato y la atención integral a los adultos mayores, fortaleciendo su dignidad y promoviendo la vivencia de una vejez sana y productiva en un ambiente familiar. Sostendremos los proyectos productivos que garanticen la seguridad alimentaria de los adultos mayores del hogar y en los que ellos puedan participar activamente.

8. OBJETIVO GENERAL

El hogar de la esperanza en el manejo de sus bienes debe primar siempre la idea de servicio al prójimo y la promoción de estos valores antes que la de capitalización indebida. El propósito de nosotros es el mejoramiento espiritual de los adultos mayores, mediante el ejercicio de la caridad y la justicia

9. OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar una mejor calidad de vida a los adultos mayores residentes en este hogar, estableciendo programas de atención en salud, ocupacionales, educativos,

recreativos y Gerontológicos para los adultos mayores, en donde se fortalezcan el sentido de pertenencia, la seguridad, la dignidad como personas, dentro de un ambiente familiar.

10. VALORES INSTITUCIONALES

Servicio, honestidad, entrega, caridad, trato digno, respeto, compromiso, responsabilidad, calidad, autogestión.

11. POBLACION OBJETO

Doce (12) adultos mayores beneficiarios del Hogar de la Esperanza pastoral social Diócesis de Armenia, pertenecientes al listado censal, por ser población especial, de conformidad con el Acuerdo 415 de 2009 que expresa que la población que posee condiciones especiales no es objeto de la aplicación de la encuesta del SISBEN, e igualmente el Acuerdo 365 de 2007 que refiere que no son objeto de cobro de copago por prestación de servicios de salud.

12. PRESUPUESTO AÑO 2023.

Los recursos transferidos se invertirán de acuerdo con lo descrito en la ley 1276 básicamente, en los siguientes aspectos de acuerdo con el tiempo establecido en el convenio a suscribir.

ITEM	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
FUNCIONAMIENTO		
ALIMENTACIÓN Proteína Cereal o granos Verdura Frutas, Lácteos Carbohidratos	$ 3.250.000	$ 39.000.000

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 1.686.598	$ 20.239.176
IMPLEMENTOS PARA TERAPIA GERONTOLOGÍA Y ACTIVIDADES LUDICORECRERATIVAS Pegantes Lápices, lapiceros resaltadores, marcadores y otros. Diferentes tipos de papel Bomba. Pinturas. Cintas. Y otros	$ 400.000	$4.000.000
IMPLEMENTOS DE OFICINA Resmas de papel Carpetas para archivar Carpetas A-Z oficio Ganchos legajador Ganchos para cocedora Lapiceros Lápices	$ 600. 000	$ 7.200.000

Correctores Resaltadores Estiquer marcadores Estiquer separador Marcadores borrables y permanentes Sharpee Regla Borradores Sacapuntas Tijeras Desengrapadoras Tinta para impresión Cintas Papel Contac Bandas elásticas Clips pequeños y jumbo Chinches Y otros.		

IMPLEMENTOS PRIMEROS AUXILIOS Guantes Tapabocas Cremas humectantes Curas Microporo Gasa Baja lenguas Aplicadores Sondas foley N°18 Jeringas de 5 y 10 ml. Alcohol Rifamicina en spray Cánulas orales para oxígeno. Algunos medicamentos	$ 1.000. 000.	$ 12.000.000.
IMPLEMENTOS ASEO PARA USO PERSONAL Y DE LA INSTITUCION.	$1.000. 000.	$ 10.000.000
DOTACIÓN		$ 6.200.000
Micro nebulizador		
Esterilizador		

Termómetro para nevera (1)		
Aspirador de secreciones		
Instrumental quirúrgico para curaciones.		
Menaje para cocina		
Menaje para lavandería		
Implementos para actividad física.		
Implementos para fisioterapia		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA Y MUEBLES Y ENCERES		$ 7.000.000
GASTOS DE NOMINA	$ 21.706.539	$260.478.468
TOTAL	**$29.643.137**	**$ 366.117.644**

NOTA: El proyecto presentado se ejecutará de acuerdo con el valor del convenio, las cantidades transferidas y los tiempos de entrega de dineros.

13. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION

ESTADO SOCIECONOMICO: Los doce (12) adultos mayores beneficiados por estampilla y que residen en el hogar de la esperanza oscilan entre 60 y 90 años, están incluidos en el listado censal del municipio de Armenia, son personas de escasos recursos económicos, no cuentan con pensión, ni propiedades que les genere algún tipo de ingreso económico.

ESTADO SOCIOFAMILIAR: Los adultos mayores que tienen red de apoyo familiar, son personas de escasos recursos económicos, los cuales viven en condiciones bastante precarias y de vulnerabilidad, con espacios físicos muy reducidos, lo cual no permite que el adulto mayor viva con ellos. De igual manera son personas de edad avanzada que no generan ingresos, ya que no cuentan con empleo, en este orden de ideas dichas personas, no pueden proveer alimentación, medicamentos, cuidados básicos para tener una mejor calidad de vida.

COMORBILIDAD DE LOS 22 RESIDENTES DEL HOGAR DE LA ESPERANZA:
La prevalencia de enfermedades en este hogar es la siguiente:

Hipertensos: 10 adultos mayores
Oxigeno dependientes: 3 adultos mayores
Problemas de corazón: 2 adultos mayores
Problemas Neurológicos: 1 adulto mayor
Invidentes: 3 adultos mayores
Artritis: 2 adultos mayores
Diabetes: 4 adultos mayores
Pacientes psiquiátricos: 9 adultos mayores

13.**BASE DE DATOS ADULTOS MAYORES PRIORIZADOS:**

TIPO DOC	NUMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2
CC	4.363.382	Aranda		Vicente	
CC	10.212.578	Duque	Castro	Luis	Alfredo
CC	2.392.964	Bonilla		Alberto	
CC	1.224.889	Tabares		Nicolas	
CC	4.541.197	Becerra	Largo	Ramón	Elias
CC	4.427.054	Morales	Garcia	Jaime	
CC	18.501.514	Ballesteros	Solanilla	Jesús	Alberto
CC	24.479.033	Marin	Londoño	Amparo	
CC	3.041.398	Frias		Luciano	

CC	1.361.991	Ruiz		Jose Jair	
CC	4.371.103	Cespedes		Gerardo	
CC	17.044.496	Copete	Blanco	Jorge	Eduardo

14.COFINANCIACION DE LOS RECURSOS:

- Arreglo de ropa
- Atención integral cuando no hay convenio de transferencia
- Alimentación
- Habitación dotada de camas, tendidos, mesas de noche, televisión con Cable, protectores para colchones
- Juegos de mesa
- Aseo de habitaciones, áreas comunes, baños
- Transporte a citas medicas
- pañales

15. INDICACION DEL TIEMPO DE SERVICIOS QUE TENDREMOS EN EL 2023

El servicio en el hogar de la esperanza pastoral social diócesis de Armenia se presta los 365 días del año los 7 días de la semana las 24 horas, y de acuerdo con el tiempo de ejecución asignado por secretaria de Familia para la atención de doce (12) adultos mayores.

MARCOS EDUARD CAMAYO CAMPO PBRO.
Representante legal
1'094.884.235

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.094.884.235

APELLIDOS

CAMAYO CAMPO

NOMBRES

MARCOS EDUARD

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1986

MARSELLA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-NOV-2004 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-2600100-58133506-M-1094884235-20050113 05852 060134 02 180503386

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216149655

WEB
17:28:10

Bogotá DC, 09 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCOS EDUARD CAMAYO CAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094884235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:18:01 PM horas del 09/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1094884235**

Apellidos y Nombres: **CAMAYO CAMPO MARCOS EDUARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de febrero de 2023, a las 17:22:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094884235
Código de Verificación	1094884235230209172259

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2023 08:05:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094884235** y Nombre: **MARCOS EDUARD CAMAYO CAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52994595** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 33.817.107
BOTERO FRANCO
APELLIDOS
GLORIA NANCY
NOMBRES

FIRMA



VALIDA UNICAMENTE PARA

TRAMITES ANTE LA ALCALDIA DE ARMENIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1975
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
20-JUN-1994 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2600100-00880819-F-0033817107-20170203 0053467663A 3 4174265573

DE PASTORAL SOCIAL NIT 800.232.161

FEBRERO DE 2023



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
103373-T

GLORIA NANCY
BOTERO FRANCO
C.C.33817107
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 2004/08/19
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

VALIDA UNICAMENTE PARA

PRESIDENTE

MIEMBRO TITULAR PERSONA 113487

ADJUNTAR A CONVENIO ENTRE

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Y LA PASTORAL SOCIAL DIOCESANA

NIT 800.232.161

IDEA

FIRMA DEL TITULAR 23880

FEBRERO 13 DE 2023

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800232161
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PASTORALSOCIAL DIOCESANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CLLE 23 N. 12-26	TELÉFONO:	7414130
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7870074656**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1910608186

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 401.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 872.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 937.500
SUBTOTAL:			12	**$ 2.397.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	2	$ 358.500
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 483.800
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 145.000
900935126	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 145.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 365.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 375.300
SUBTOTAL:			12	**$ 1.873.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	13	$ 646.100
SUBTOTAL:			13	**$ 646.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 76.400
SUBTOTAL:			13	**$ 76.400**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	12	$ 300.100
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	12	$ 450.100
SUBTOTAL:				**$ 750.200**

TOTAL PAGADO:		**$ 5.743.800**



PASTORAL SOCIAL
Nit. 800232161-5 DIÓCESIS DE ARMENIA

Armenia, 10 de Febrero de 2023

PASTORAL SOCIAL DIOCESANA

NIT 800232161-5

CERTIFICA

Que al día de hoy se encuentra a paz y salvo en lo que respecta a los pagos realizados al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de todos sus empleados; lo anterior se puede verificar con la planilla No 7870074656, período enero-febrero del año 2023.

Se anexa copia de la planilla de pago y copia de la tarjeta profesional de la contadora pública.

Nota: Pastoral Social Diocesana se encuentra a paz y salvo respecto a los pagos de seguridad social en los últimos 6 meses. . Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Gloria Nancy Botero F.
GLORIA NANCY BOTERO FRANCO
Contadora Pública
TP No. 103873-T

PASTORAL SOCIAL
DIÓCESIS DE ARMENIA

HOGAR DE LA ESPERANZA, PASTOAL SOCIAL

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA	HUELLA
Vicente Aranda	CC.4.363.382		
Luis Alfredo Duque Castro	CC.10.212.578		
Alberto Bonilla	CC.2.392.964		

Nicolás Tabares	CC.1.224.889		
Ramón Elías Becerra Lagos	CC.4.541.197		
Jaime Morales García	CC.4.427.054		
Jesús Alberto Ballesteros Solanilla	CC.18.501.514		
Amparo Marín Londoño	CC.24.479.033		

Luciano Frías	CC.3.041.398		
José Jair Ruiz	CC.1.361.991		
Gerardo Cespedes	CC.4.371.103		
Jorge Eduardo Copete Blanco	CC.17.044.496		

Nit: 890000464-3
Secretaria de Salud

Resolución Número 001 del día 19 de enero del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO AL CENTRO DE LARGA ESTANCIA PASTORAL SOCIAL DIOSCENANA HOGAR LA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO

La secretaria de Salud del municipio de Armenia, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 #3 Constitución política, artículo 44 de la Ley 715 de 2001, Ley 1315 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que nuestra Constitución Política en su artículo 2o. consagra "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

"*Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*". Concomitante con esto, el artículo 11 estable el derecho a la vida como derecho fundamental,

Que su artículo 46 establece *"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria".*

Que el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, establece COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS. "*Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones*"; En su numeral 44.3.5 asigna las competencias a los municipios de *"Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros."*

Que la Ley 1251 de 2008 en el artículo 22 dispone que *"El Ministerio de la Protección Social establecerá las políticas, directrices y criterios a tener en cuenta para la creación y puesta en marcha del registro de instituciones dedicadas a la atención de los adultos mayores en todo el territorio nacional y a su vez contará con la información actualizada, veraz y oportuna de las mismas".*

Que la Ley 1276 de 2009, en el articulo 3, señala que *"Autorizase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento*

Resolución Número 001 del día 19 de enero del 2023

desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad".

Que la Ley 1315 de 2009 fija las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención y en su artículo 4 estipula que *"El representante legal de las instituciones reguladas mediante esta ley, solicitará ante la Secretaría de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal la autorización para su funcionamiento e instalación".*

Que en cumplimiento de la Ley 1315 de 2009, la Secretaría de Salud del Municipio de Armenia, efectuó la verificación de los requisitos establecidos en la misma, para la expedición de la autorización de funcionamiento al Centro de larga estancia hogar la esperanza de la pastoral social diocesana, previa solicitud del interesado.

Que la Ley 1850 de 2017 "*establece las medidas de protección al adulto mayor en Colombia…"*

Que los días 15, 18, de diciembre del 2022 y 19 de enero del 2023, el personal adscrito a la oficina de salud pública de la secretaria de salud, realiza visita de inspección, vigilancia y control al Centro de larga estancia **Pastoral social diocesana con el hogar la esperanza,** su representante legal Carlos Arturo Quintero, identificado con cedula de ciudadanía 7553052, con **NIT 800232161-5**, ubicado en el domicilio único, barrio el placer manzana F casa 115, armenia Quindío, dando como resultado lo contenido en:

- Acta de inspección, vigilancia y control sanitario establecimientos de hogares geriátricos o de larga estancia # 001, del 19 de enero de 2023, otorgan el concepto favorable (100%).
- Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos # 1019-2022, 15 de diciembre de 2022, otorgan el concepto favorable con requerimientos (98%)
- Acta de inspección sanitaria centros de promoción y protección social para el adulto mayor Acta ·038 del 18 de diciembre del 2022 que otorgo concepto favorable con un porcentaje de cumplimiento del 98,9%.

Por lo anteriormente expuesto, la secretaría de Salud

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el funcionamiento a la **PASTORAL SOCIAL DIOCESANA** con el **HOGAR LA ESPERANZA,** su representante legal Carlos Arturo quintero, identificado con cedula de ciudadanía 7553052, con **NIT 800232161-5**, por el término de un (1) año, a partir del momento de la notificación del presente Acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **PASTORAL SOCIAL DIOCESANA** con el **HOGAR LA ESPERANZA,** será sujeto de seguimiento, vigilancia y control por parte de La Secretaría de Salud del municipio de Armenia Quindio, en el momento que se considere pertinente o necesario.

Nit: 890000464-3
Secretaría de Salud

Resolución Número 001 del día 19 de enero del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo a la dirección ubicado en el domicilio único, barrio el placer manzana F casa 115, armenia Quindío.

correo autorizado hdelaesperanza@yahoo.es por el medio más expedito de conformidad con lo establecido en el artículo 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Secretaría de Salud del Municipio de Armenia, en el término de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dada en Armenia, Quindío, a los 19 días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GIL TOVAR
Secretaria de Salud
Municipio de Armenia

Proyectó: Bladimir morales – Abogado-profesional universitario-Secretaría de Salud
Elaboro: Silvia Clemencia Vélez Baena – Profesional Universitario - Secretaría de Salud
Revisó: Dra. Claudia Romero Arango - Jefe de Oficina - Secretaria de Salud

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 6 E 2 9 9 0 4 7 6 9 E E 8 D 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA NANCY BOTERO FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33817107 de CALARCA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 103873-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado
Bancario

Viernes, 10 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PASTORAL SOCIAL DIOCESANA identificado(a) con NIT 800232161, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06901104023	1998/04/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14895376888

(415)7707212489984(8020) 000001489537688 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 2 1 6 1	5	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PASTORAL SOCIAL DIOCESANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 12 26

42. Correo electrónico psocialquindio@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 3 2 5 1 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	1 9 9 4 0 6 0 9	6 8 1 0	2 0 1 8 0 1 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 14 42 48 52 55

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 10 / 14 : 25: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMAYO CAMPO MARCOS EDUARD
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895376888

(415)7707212489984(8020) 000001489537688 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 2 1 6 1	5	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	6 7 6	1 4 5
73. Fecha	1 9 9 4 0 6 1 7	2 0 1 9 1 2 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 3	6 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 0 6 1 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895376888

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 2 1 6 1	5	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 4 8 8 4 2 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMAYO	CAMPO	MARCOS	EDUARD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO